



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

120

Armenia, Quindío, Mayo – 2020.

NO 01323
21 MAY 2020
Algo B. 10:24

Doctor.

Mario Iván Ariza Gómez.

Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo.

dtquindio@mintrabajo.gov.co

mariza@mintrabajo.gov.co

Asunto: Respuesta oficio 08SE2020746300100000726. Informe, semana 2 del mes de mayo de 2020.

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa me permito dar respuesta a su solicitud de requerimientos sobre el control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad. Resolución 666 2020, Artículo 1, parágrafo. "El protocolo que se adopta con este acto administrativo no aplica al sector salud."

1. Frente a la pregunta número 1, se permite responder. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?
 - R/ Sí.
 - Cumplimiento: 100%.
 - **Evidencia:** Se adjunta matriz en Excel con información de base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la institución y clasificación por nivel de exposición.
2. Frente a la pregunta número 2, se permite responder. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?
 - R/ Sí.
 - Cumplimiento: 50% -
 - **Evidencia:** Se anexa documentos en formato PDF de órdenes de compra, fichas técnicas de EPP adquiridos por servicios farmacéuticos, quedando pendiente las órdenes de compra de almacén general 001 debido a que esta documentación se encuentra en revisión en la alcaldía según lo que manifiesta la funcionaria encargada.
3. Frente a la pregunta número 3, se permite responder. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?
 - R/ Sí.

La red que cuida de ti

Av. Montecarlo Urbanización Guaduales de la Villa

Conmutador: 7371010

www.redsaludarmenia.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

- Cumplimiento: 100%
 - **Evidencia:** Se anexa matriz en Excel con información de base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la institución y clasificación por nivel de exposición. Documento en PDF, Tabla de EPP protocolo de bioseguridad institucional.
4. Frente a la pregunta número 4, se permite responder. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?
- R/ Si.
 - Cumplimiento : 100 %
 - **Evidencia:** Se anexa documentos en formato PDF por áreas o servicios en formato institucional con fecha de entrega de EPP, y otros.
5. Frente a la pregunta número 5, se permite responder. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y remplazo de uso requerido?
- R/ Si.
 - Cumplimiento: 100%
 - **Evidencia:** Se anexa documentos en formato PDF por áreas o servicios en formato institucional con fecha de entrega de EPP, y otros.
6. Frente a la respuesta número 6, se permite responder. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario y proyección de la cantidad de EPP?
- R/ Si.
 - Cumplimiento: 50%.
 - **Evidencia:** Existe un inventario en almacén y servicio farmacéutico pero a la fecha no se pudo disponer de la generación del informe.
7. Frente a la respuesta número 7, se permite responder ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?
- R/ Si.
- Cumplimiento: 100%
- Evidencia:** Se anexa documento en PDF con radicado 01056 del 14 de abril 2020 donde se evidencia los requerimientos de EPP a la ARL por el profesional del SG-SST de la institución; además respuesta de la ARL de Positiva con la misma fecha donde relaciona los EPP a entregar. Igualmente se anexan archivo PDF de los correos electrónicos enviados por la institución a través de SG-SST en relación a los EPP con fechas del 15 y 22 de abril, 05 de mayo.

El día 06 de mayo del 2020 se recibe oficio de la ARL Positiva cuya referencia es la respuesta a solicitud de cumplimiento del decreto 500 del 2020.

La red que cuida de ti
Av. Montecarlo Urbanización Guadales de la Villa
Conmutador: 7371010
www.redsaludarmenia.gov.co

En las reuniones durante la semana del COPASST se realizan las siguientes observaciones:

1. En el cuadro de recomendaciones de los EPP para el personal de la institución en algunos ITEM aparece el concepto opcional acorde a los lineamientos del Ministerio de salud, pero para nuestro análisis consideramos que de acuerdo al riesgo en área generadora de aerosoles o de contacto con pacientes positivos o sospechosos deberían ser de uso obligatorio permanente.
2. Se sugiere al líder de SGSST incluir en el cuadro de recomendaciones de EPP las áreas o actividades de conductor de ambulancia y vacunación.
3. El día 13 de mayo del año en curso a las 2:00 pm se invitó a reunión a la ARL, la cual no se pudo realizar por problemas técnicos. La ARL se presentó oportunamente a la citación por parte del COPASST.
4. Pendiente las ordenes de compras del almacén (001).
5. Pendiente el informe de inventario y proyección de compra solicitada en el punto 3
6. Pendiente la identificación de peligros por riesgo biológico dentro de la matriz institucional.
7. Respetuosamente solicitamos de ustedes que este informe debido a su complejidad e importancia se pueda entregar al menos cada 15 días debido a la gran multiplicidad de funciones y actividades que cada uno de los funcionarios miembros de COPASST y SG -SST deben de realizar en la Institución, sumado a las necesidades del servicio generadas por la emergencia actual.

Estaremos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente

Arledys Jiménez Gómez
Presidenta

Martha Cecilia Ramírez Oviedo
Secretaria

Luisa Fernanda Marín García
Suplente

Jorge Alfredo Chimunja
Líder de SGSST

Álvaro Valencia de los Ríos
Suplente

Mónica Alexandra Campuzano Osorio
Principal

Helena María Díaz
Administradora de Riesgos

P/E: Martha Cecilia Ramírez Oviedo